



RESOLUCION No. DESAJVAR18-1762
9 de julio de 2018

*"Por medio de la cual se modifica la resolución
DESAJVAR18-1727 del 26 de junio de 2018"*

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial de las conferidas
por el artículo 103 de la Ley 270 de 1.996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DESAJVAR18-1727 del 26 de junio de 2018, se efectuó un nombramiento en propiedad en el cargo de Profesional Universitario Grado 11 de la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, adscrita a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, a la señora YINETH KATHERINE VALERA QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No 40.927.707.

Que el nombramiento citado se realizó en observancia del Acuerdo CSJGUA18-19 del 13 de junio de 2018, emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, por el cual se formuló lista de candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 11, con inscripción vigente en el registro seccional de elegibles.

Que en el artículo primero de la mencionada Resolución, se resolvió efectuar el nombramiento de la señora YINETH KATHERINE VALERA QUINTERO, en el cargo de Profesional Universitario Grado 11 - Área de Talento Humano.

Que en los considerandos del Acuerdo CSJGUA18-19 del 13 de junio de 2018, del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, se estableció que la señora VALERA QUINTERO optó para la vacante del cargo de Profesional Universitario Grado 11 de la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha – Área Administrativa.

Que por error involuntario se describió como área del cargo a proveer Talento Humano, siendo la correcta, el Área Administrativa.

Que en mérito de lo anterior, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero de la resolución DESAJVAR18-1727 del 26 de junio de 2018, el cual quedara así:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar en propiedad a la señora YINETH KATHERINE VALERA QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.927.707, en el cargo de Profesional Universitario grado 11 de la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, Área Administrativa, adscrita a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa del presente acto."

